

Santo Domingo, D.N.  
20 de abril de 2026

GR-0291

Señor

**Ernesto A. Bournigal Read**

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores

Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

**Atención** : Dirección de Oferta Pública

**Referencia** : Hecho Relevante – Regularización del exceso de plazo de instrumento  
– Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba (SIVFIA-026)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 14 de junio 2024, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día diecisiete (17) de abril del 2026 se produjo una subsanación en los límites indicados en la política de inversión, en plazo de los instrumentos, en largo plazo, más de 1080 días, que establece como porcentaje mínimo un 0% y como máximo un 30% calculados sobre la base del portafolio total de inversión del Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba (SIVFIA-026). Este déficit había sido notificado el 31 de marzo 2026 y fue recibido con el núm. de trámite 03-2026-001920. Dicha subsanación se estableció bajo las siguientes características:

<i>Fecha de ocurrencia del déficit</i>	<i>Fecha de subsanación del exceso</i>	<i>Cantidad de días acumulados fuera de los límites</i>
30-03-2026	17-04-2026	18 días calendario

Sin más por el momento,  
Se despide cordialmente

**Lic. Juan Pablo Matos**  
**Director Senior de Operaciones**

